ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-26	
		FECHA 06-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LÓPEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.862.305
CONTRATO No.	802-20
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT EJE CAFETERO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	Actualmente, no se tienen asignadas PPR-E que se encuentren en etapa de transición. **Fuente de verificación:** SIR
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Para el mes de Febrero, se tuvieron asignadas dos PPR-E que se encuentran en el Periodo de Estabilización y Caracterización, las cuales son Coda 16-00566 y Coda 0130-09. En ambos casos se trabajaron atenciones individuales enmarcadas en los acuerdos establecidos dentro de sus respectivos planes de trabajo, y se realizó la aplicación del instrumento EMP (Tamizaje en salud mental). Actualmente, las 2 PPR-E cuentan con afiliación activa al SGSS, son bachilleres, tienen empleos informales y su información e instrumentos de caracterización se encuentran actualizados en el SIR. **Fuente de verificación:** SIR y Arpa
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	Para el mes de Febrero se tuvieron asignadas 19 PPR-E activas. Se encuentran en ejecución un total de 9 planes de trabajo pertenecientes a las PPR-E Coda 16-00566, Coda 0130-09, Coda 26-00997, Coda 05-00616, Coda A5-00040, Coda 1612-06, Coda 23-02537, Coda 05-00607 y Coda 26-00388. En total se hizo seguimiento a 18 acuerdos establecidos en los planes de trabajo anteriormente citados, distribuidos en 12 acuerdos de la dimensión productiva, 3 en la dimensión familiar y 3 en la dimensión de Educación. Para el resto de los casos, se ha dado continuidad al proceso de caracterización para la priorización de metas y establecimiento de acuerdos. Todos los PDT de la población asignada se encuentran dentro de los tiempos establecidos en los lineamientos e instructivos. Es importante mencionar que no se tienen asignadas personas que se reconozcan como pertenecientes a un grupo étnico particular, personas con discapacidad ni personas adultos mayores. En el ejercicio de diagnóstico y establecimiento de acuerdos de los PDT, se ha tenido en cuenta aspecos relacionados con las condiciones especiales de la población, tales como su zona de residencia (rural o urbana). **Fuente de verificación:** SIR, ARPA
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	Se realizó revisión del estado de cada una de las PPR-E asignadas en cuanto a su afiliación al Sistema General de Salud y Seguridad Social, encontrando los siguientes resultados: - Activos en el régimen Subsidiado: 10 PPR (53%) Coda 16-00566, Coda 0130-09, Coda 05-00599, Coda 26-00999, Coda A5-00040, Coda 1546-06, Coda 1612-06, Coda 2307-03, Coda 1610-06 y 19-00213. - Activos en el régimen Contributivo: 9 PPR (43%) Coda 30-02557, Coda 05-00616, Coda 05-00607, Coda 10-00609, Coda 05-00566, Coda 26-00997, Coda 32-00585, Coda 26-00388 y Coda 23-02537. Se ha continuado trabajando en el proceso para lograr el traslado de otras PPR-E que actualmente aparecen activos en el SGSSS en otras ciudades (Coda 0130-09 y Coda 05-00599). **Fuente de verificación:** BDUA, Correos electrónicos y listados censales
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	El 68,4% de la población asignada, es decir 13 PPR-E, cuenta con su certificado de bachiller; mientras que el 21%, es decir 4 PPR-E, han culminado su educación básica y cuentan con ciclo 4 aprobado. Solamente 2 PPR-E (10,6%) no cuentan con certificado de educación básica secundaria pero continuarán con su proceso educativo durante el presente año. Bachilleres: - Coda 16-00566, Coda 0130-09, Coda 30-02557, Coda 05-00616, Coda 05-00607, Coda 05-00566, Coda A5-00040, Coda 1546-06, Coda 2307-03, Coda 1610-06, Coda 19-00213, Coda 32-00585 y Coda 6-00388 Educación básica secundaria (Ciclo 4 Aprobado): - Coda 26-00999, Cod 26-00997, Coda 1612-06 y Coda 23-02537. Durante el presente mes de Febrero 2 PPR-E (Coda 26-00997 y Coda 1612-06) retomaron su proceso formativo, mientras que 3 PPR-E están a la espera de poder continuar con sus estudios con el convenio "maestro itinerante" o en una modalidad virtual. Solamente la PPR-E Coda 26-00997, quien cuenta con ciclo 4 aprobado, manifestó no estar interesada en seguir estudiando. En cuanto a los espacios de formación para el trabajo, la PPR-E Coda 05-00566 continúa cursando el curso técnico en construcción de estructuras livianas en seco, con el SENA en la ciudad de Armenia. Y las PPR-E Coda 05-00616 y Coda 05-00607 realizaron matriculas y se encuentran en proceso de vinculación para cursos formación técnica titulada con el SENA en la ciudad de Armenia **Fuente de verificación:** SIR, formatos IR-F-38 "Planilla de asistencia beneficio de educación", Formato IR-F-54 "Planilla de asistencia beneficio formación para el trabajo", Actas de reuniones.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 06-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.862.305	CONTRATO No.	802-20
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a a población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

6. Desarrollar acciones que co[illegible]n al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente	PPR-E Con empleos formales: 8 (42,1%) - Coda 30-02537: Trabaja como conductor en la empresa de transportes Auto Lujo, en el municipio de Chinchiná. - Coda 05-00616: Trabaja como ayudante en construcción con una firma de contratistas que vienen trabajando en las vías del departamento del Quindío. - Coda 05-00607: Trabaja como conductor de taxi en la ciudad de Armenia. - Coda 05-00566: Trabaja como ayudante en construcción con la constructora Stone S.A en la ciudad de Armenia. - Coda 26-00997: Trabaja en construcción y metalisteria con una empresa privada en el municipio de Dosquebradas. - Coda 1610-06: Trabaja en una papelería en el municipio de Dosquebradas - Coda 32-00585: Trabaja como conductor de un camión de carga para un empleador particular. Viaja constantemente por todo el país. - Coda 23-02537: Trabaja como cuidador y administrador de una casa campestre en el municipio de La Tebaida. PPR-E Con empleos Informales: 7 (36,8%) - Trabajadores informales en el área agricola: 5. Coda 0130-09, Coda 05-00599, Coda 1546-06, Coda 1612-06 y Coda 2307-03. Trabajadores informales en construcción y trabajos afines: 2. Coda y Coda 16-00566 y Coda 19-00213. PPR-E que trabajan como independientes: 2(10,5%) Coda 26-00388 y Coda A5-00040 Solamente 2 de las PPR-E asignadas (10,5%) se encuentran desempleados. Ambos terminaron contratos laborales recientemente. Se ha trabajado con ellos en la elaboración y actualización de sus hojas de vida y mediante ejercicios prácticos de busqueda de empleo. **Fuente de Verificación:** SIR, Encuestas Tasa de Desocupación (ETD)
7 Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Actualmente, se encuentran actualizados todos los listados censales de las PPR-E asignadas en el módulo "grupos de familia" del SIR. Durante el mes de Febrero se realizaron atenciones con los grupos familiares de las PPR-E Coda 05-00616 y Coda 23-02537, en ambos casos se trabajó con las conyuges de las PPR-E en temas relacionados con aspectos generales de la ruta de reintegración especial. Así mismo, dentro del proceso de incidencia política que se ha venido adelantando con las administraciones departamentales y municipales, se participó de las siguientes actividades: - Secretaría de Gobierno del municipio de Dosquebradas: Actividad llevada a cabo en medio del proceso de caracterización para la construcción del plan de desarrollo municipal. La reunión se llevó a cabo en la oficina de la ARN Grupo Territorial Eje Cafetero el día jueves 13 de Febrero. Se contó con la participación de las PPR-E Coda 26-00997 y Coda 1610-06. - Gobernación del Quindío: Mesa de trabajo con población excombatiente. Secretaría de gobierno. Reunión llevada a cabo en el edificio de la gobernación del Quindío el día viernes 14 de Febrero. Se contó con la participación de las PPR-E Coda 05-00607 y Coda 23-02537. - Reunión con el señor Alcalde del municipio de Chinchiná: Espacio para socializar las políticas públicas de reintegración y reincorporación, y los avances a nivel territorial. Reunión realizada en el despacho del alcalde del municipio. Se contó con la participación de las PPR-E Coda 1546-06 y Coda 19-00213, quienes pudieron exponer su situación directamente al señor alcalde de Chinchiná. **Fuente de verificación:** SIR, Actas de Reunión, Listados de Asistencia, Registros fotográficos
8 Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación	Durante el mes de Febrero no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación contractual. Sin embargo, se han tenido algunas conversaciones con el enlace de comunidades del GT Eje Cafetero para la elaboración de la estrategia "Aulas que suman" para el presente año. Así mismo, se participó de la jornada llevada a cabo el 12 de febrero denominada "manos a la obra es", la cual consistió en publicar y compartir en diferentes redes sociales mensajes alusivos a la prevención del reclutamiento y el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. **Fuente de Verificación:** Redes sociales, correos electrónicos
9 Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Actualmente, se tienen asignadas un total de 19 personas del proceso de reintegración especial de Justicia y Paz. No se tiene asignada población del proceso de reincorporación. Y solamente se tiene asignada una persona de ruta regular, que se encuentra en estado inactivo y a quien no se ha podido contactar desde el pasado mes de Septiembre del año anterior. En el mes de Febrero se logró atender al 100% de la población de ruta especial, realizando los seguimientos a los acuerdos establecidos y actualizando los instrumentos de caracterización para la formulación de nuevos Ciclos de PDT. Por otro lado, se han realizado múltiples llamadas y dejado mensajes de texto y de voz a la PPR Coda 2520-07, quien se encuentra inactiva, pero no se ha obtenido respuesta alguna. **Fuente de verificación:** SIR, ARPA, Correos electrónicos, mensajes de texto, Registros de llamada

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FEC 1-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.862.305	CONTRATO No.	802-20
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	No se han realizado culminaciones o terminaciones de beneficios durante el mes de Febrero Sin embargo, el diagnóstico que se viene adelantando permitirá dar trámite a algunas culminaciones de FPT y FA de PPR-E en los próximos meses. Es importante mencionar que la PPR que se encuentra inactiva, cuenta con la mayoría de los requisitos para culminar su ruta de reintegración, y que en el momento en el que se logre retomar su proceso se dará inicio a los trámites necesarios para ello. **Fuente de verificación:** SIR y Arpa
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se ha realizado registro oportuno de toda la información relacionada con el proceso de cada una de las personas de la población asignada según los lineamientos establecidos por la ARN. Se han registrado los diferentes instrumentos de caracterización aplicados y se ha hecho seguimiento oportuno a los acuerdos establecidos en los planes de Trabajo. En el mes de Febrero se aplicó el instrumento de tapizaje en salud mental (EMP) a 7 PPR-E: Coda 26-00997, Coda 05-00566, Coda 0130-09, Coda 05-00616, Coda 1610-06, Coda 16-00566 y Coda 05-00599. **Fuente de verificación:** SIR y Arpa
12. Fidelizar información en él Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Se tienen actualizados los instrumentos y la información en el SIR de las 19 PPR-E que se tienen asignadas Durante el mes de Febrero se cargaron los 19 informes de avance del proceso de reintegración especial, y se envió oportunamente el reporte de novedades e incumplimientos. **Fuente de verificación:** SIR, Arpa y correo electrónico.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Se participó del comité General del GT Eje Cafetero, llevado a cabo el día 7 de Febrero. También, se participó de la jornada de entrenamiento y re entrenamiento los días 24 y 25 de Febrero **Fuente de verificación:** Actas de reunión y listados de asistencia
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se han entregado oportunamente los documentos y soportes generados dentro del proceso de atención y acompañamiento a la población asignada. También, se hizo envío de los "formato solicitud de autorización de comisión y desplazamiento" (TH-F-01) para los viajes programados para el próximo mes de Marzo. Finalmente, se realizó la legalización de la totalidad de las expensas solicitadas dentro de los tiempos establecidos para ello. **Fuente de verificación:** Correos electrónicos, documentos y archivo
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	El profesional Reintegrador cumplió con la tarea asignada de cubrir la jornada de atención en la oficina del GT Eje Cafetero durante los cuatro lunes del mes de Febrero. También participó de las reuniones con funcionarios de las administraciones públicas de la Alcaldía de Dosquebradas (Febrero 14), la Gobernación del Quindío (Febrero 15) y la Alcaldía de Chinchiná (Febrero 21) **Fuente de verificación:** Actas de reunión, registros fotográficos.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el mes de Febrero se presentaron oportunamente los informes de legalización de expensas de los desplazamientos que se realizaron en medio del proceso de atención a la población asignada De igual forma, se ha suministrado al supervisor del contrato toda la información soficitada, y se ha prestado en una forma eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del presente contrato, velando por el adecuado manejo y la confidencialidad de la información. **Fuente de verificación:** Informes "Informes de desplazamientos, gastos de viaje y de transporte de contratistas" y Correos electrónicos

Oscar Fernando Sanmiguel López.
OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LÓPEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Carlos A Soto R
CARLOS ARIEL SOTO RANGEL

Fecha VoBo: 29/02/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través de... siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"